

RESOLUCION No. **000761**
19 OCT 2015

"MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE"

LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución y,

CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el Acuerdo Nro. 026 del doce (12) de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2015.
- b) Que el artículo 22 del citado acuerdo, establece que *"El Rector podrá efectuar traslados presupuestales entre los diferentes programas y rubros, efectuar créditos adicionales al presupuesto, sin que se modifique el total del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo."*
- c) Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 016 de mayo de 2015 estableció que: *"se conceden facultades a la Rectoría, para la incorporación de los recursos provenientes del CREE y Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado"*
- d) Que el COMFIS Municipal mediante acta No. 016 del 05 de mayo de 2015, autorizó a la Rectora para realizar la incorporación de los recursos provenientes del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE**, previa verificación de que la destinación cumple con las condiciones establecidas en la normatividad.
- e) Que el numeral 1 del artículo 2.5.4.3.6 del Decreto 1246 de 2015, estableció uno de los criterios de distribución de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, así: *"A cada una de las Instituciones de Educación Superior Públicas, el 50% de los recursos respectivamente transferidos en la vigencia 2014 por Impuesto de Renta para la Equidad (CREE)"*.
- f) Que mediante Resolución 2917 del 5 de agosto de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó *"la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2015, para el giro directo a las entidades beneficiarias –ejecutoras del CREE"*, asignándole a la Institución Universitaria de Envigado la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.571.807.931).
- g) Que el 10 de septiembre de los corrientes el Ministerio de Hacienda y Crédito Público giro a la Institución Universitaria de Envigado la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.571.807.931), los cuales, fueron registrados en la tesorería de la Institución mediante documento No. BCO31226 y, deben ser incorporados al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.

- h) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.4.3.3. del Decreto 1246 de 2015, el uso de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se destinarán a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y estrategias de regionalización en programas de alta calidad, a través de Planes de Fomento a la Calidad.
- i) Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 025 del 21 de julio de 2015, aprobó el Plan de Fomento a Calidad presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.571.807.931)** correspondiente a recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	1.571.807.931
131	Transferencias	
131101	Del orden Nacional Fondo CREE	1.571.807.931

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$1.571.807.931)**, este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	
21	INVERSIÓN	
I-232-320-008-002-0001	Proyectos estratégicos y de iniciativa - CREE	\$130.000.000
I-233-330-012-002-0001	Diseño de nueva oferta académica - CREE	\$40.000.000
I-231-311-015-002-0001	Programas de Permanencia - CREE	\$60.000.000
I-231-312-018-001-0001	Cualificación Docente - CREE	\$81.278.463
I-235-350-035-001-0001	Infraestructura Tecnológica y Bibliográfica - CREE	\$100.000.000
I-235-350-005-001-0001	Plan Campus - CREE	\$1.160.529.468

Artículo Tercero. Ordenar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.


Artículo Cuarto. Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo Quinto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **19 OCT 2015**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


CARLOS ANDRES ECHEVERRI VALENCIA
Secretario General

Elaboró: Nelson Enrique Monsalve
Vicerrector Administrativo y Financiero
Firma

